

“Arraigados en Dios”

Para leer la Biblia con provecho

Devocional
Lecturas bíblicas diarias

Traducciones del alemán
“Zeit mit Gott”

Tema: El Sermón del Monte (parte 3)

(Mateo 5:17-26)

(13 días)

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización del editor.

© Diakonissenmutterhaus Aidlingen



Día 1

Mateo 5:17-19

Aspectos básicos

Esta sección del Sermón del Monte se titula en la traducción de la Biblia: “Jesús enseña sobre la ley” (RV) o “El cumplimiento de la ley” (NVI). Antes de pronunciarse sobre temas concretos de la ley, Jesús aclara primero los aspectos fundamentales. La ley es el punto crucial de la fe judía. Los “libros de la ley”*, junto con los “libros de los profetas” y los “escritos”** siguen siendo las Sagradas Escrituras del pueblo judío de Dios. Cuando Jesús vivió entre los suyos, la expresión “la ley y los profetas”*** era ya un dicho fijo (Mt. 7:12; comp. Ro. 3:21). Estas escrituras testifican la historia de Dios con su pueblo Israel y sus órdenes obligatorias como expresión de su pacto con Él.

Los fariseos y los escribas probaban la fe y la vida de un hombre. Observaban su opinión y actitud frente a “la ley y los profetas”. Por eso, los guardianes de la fe judía le preguntaron a Jesús desde el comienzo de su ministerio público: “¿Por qué hacen tus discípulos algo que no está permitido hacer en el día de reposo?” (Mr. 2:24; trad.libre comp. Mr. 7:5). En otras palabras: ¿qué opinas de la ley? Desafortunadamente, sus motivos no estaban libres de prejuicios y objetivos propios. Trataron de tenderle una trampa con la ley (Mr. 3:2). Así que no es de extrañar que Jesús pronunciara un discurso de principios sobre este tema. Con las palabras introductorias: “No penséis que he venido a anular la ley o los profetas” (Mt. 5:17a, NVI), Jesús indica que sabe de las dudas sobre su observancia de la ley.

“No penséis ...” – nuestros propios pensamientos pueden engañarnos. La Palabra de Dios, el Antiguo y el Nuevo Testamento, quiere corregirnos y preservarnos. Lo necesitamos nuevamente todos los días. Con el salmista podemos pedir a Dios: “Ábreme los ojos, para que contemple las maravillas de tu ley” (Sal. 119:18 NVI; comp. 2.Co. 10:5).

* “La ley” (la Torá) incluye los cinco primeros libros de la Biblia, también llamado Pentateuco. Es la primera y más importante parte de la Biblia hebrea (del Tanach).

** En vez de “Los escritos” hoy se dice “literatura de la sabiduría”

*** El término “La ley y los profetas” equivale a lo que llamamos el Antiguo Testamento.

Día 2

Mateo 5:17

“Yo he venido”

Esta afirmación tiene un carácter solemne en el Nuevo Testamento. Jesús resume repetidamente la importancia de su actuación con estas palabras, por ejemplo: “No he venido a llamar a los justos, sino a los pecadores” (Mt. 9:13b; comp. Mt. 10:34; 20:28; Lc. 19:10). De este modo, manifiesta que vive y actúa en cumplimiento de una orden divina. También en el Antiguo Testamento se anuncia y describe su venida al mundo como una misión divina (Is. 40:10; Mi. 5:2; Zac. 2:10; 9:9; Mal. 3:1). De acuerdo con sus promesas, el Dios viviente ha venido personalmente a nosotros los hombres en su Hijo Jesucristo. Alguien dijo: Dios no puede venir más personalmente que “por Hijo”.

Con las palabras “Jesús ha venido” comienza y termina cada estrofa de un conocido cántico que los cristianos alemanes entonan sobre todo en Navidad. “Jesús ha venido – razón de alegría eterna – el redentor fuerte – un sacrificio por los pecados – la causa de la vida – lo anunciéis hasta los confines del mundo”. Leamos o cantemos hoy un cántico semejante de nuestro himnario, que nos muestra el poder y el amor de nuestro Señor. ¿Tenemos espacio y tiempo para este incomparable Señor? Con el evangelista Juan leemos la triste conclusión: “(Jesús) vino a su propio mundo, pero los suyos (los que son del mundo) no lo recibieron” (Jn. 1:11 trad.libre; lea Jn. 1:12-14).

La primera venida de Jesús a nuestra tierra es el centro de la historia mundial (comp. Gá. 4:4-5). La cronología y los calendarios son determinados por ella hasta hoy día. Ahora todo el mundo está invitado al cielo de Dios. “En la casa de mi Padre hay muchos lugares donde vivir. ... Y después de irme y de prepararles un lugar, vendré otra vez para llevarlos conmigo, para que ustedes estén en el mismo lugar en donde yo voy a estar” (Jn. 14:2a,3 trad.libre). Dios ya no quiere estar sin nosotros. ¡Es increíble, pero cierto!



Día 3

Mateo 5:17; Romanos 3:31

La ley perfecta (1)

Para evitar malentendidos en cuanto a su posición sobre la ley judía, desde el principio, Jesús se posiciona de dos maneras:

1. *No he venido para anular la ley o los profetas (NVI).*

¿Por qué habría de suprimir (RV) Jesús la ley de Dios, de la que se dice: “La ley del Señor es perfecta” (Sal. 19:7a)? También Pablo, como representante de la Nueva Alianza, subraya: “La ley es santa, y el mandamiento es santo, justo y bueno” (Ro. 7:12). En su carta a Timoteo, llama la atención sobre un contexto importante: “Sabemos que la ley es buena, si se usa de ella conforme al propósito que tiene” (1.Ti. 1:8 trad.libre). Es decir, la ley del Antiguo Testamento también puede ser mal usada.

Jesús mismo ha confrontado con esto a los fariseos y a los escribas: “¡Ay de ustedes ..., hipócritas!, que separan para Dios la décima parte de la menta, del anís y del comino, pero no hacen caso de las enseñanzas más importantes de la ley, que son la justicia, la misericordia y la fidelidad! Esto es lo que deben hacer, sin dejar de hacer lo otro” (Mt. 23:23, Dios habla hoy).

El Nuevo Testamento habla de otra utilización errónea de la ley del Antiguo Testamento: los hombres piensan que pueden cumplir la ley por sus propios esfuerzos. Con esto exigen ser reconocidos como justos ante Dios. ¡Es una empresa sin sentido! Pablo manifiesta: “Está claro que nadie es reconocido como justo en virtud de la ley; pues la Escritura dice: El justo por la fe vivirá” (Gá. 3:11, trad. libre; comp. Ro. 3:19,20; 10:1-4).

De ninguna manera Jesús habla en contra de las buenas órdenes de Dios. “Su misión no era la destrucción, sino la edificación. No optaba por olvidarse de la ley de Dios, sino la respetaba como la palabra misma de su Padre. Su interpretación de la ley reveló que las normas del nuevo orden son aún más estrictas y más profundas que las normas de los fariseos”* (comp. Mt. 5:43-44).

* según John Oswald Sanders (1902-1992, de Nueva Zelanda, misionero y autor evangélico)



Día 4

Mateo 5:17; Gálatas 6:14

La ley perfecta (2)

2. Yo he venido a darles cumplimiento a la ley y a los profetas (NVI), a darles su pleno valor (RV).

Usando la palabra “cumplimiento”, Jesús nos da una idea de un gran contexto:

- Jesús es el cumplimiento histórico de la ley divina: “Cuando se cumplió el tiempo, Dios envió a su Hijo, que nació de una mujer, sometido a la ley de Moisés, para dar libertad a los que estábamos bajo esa ley, para que Dios nos recibiera como a hijos” (Gá. 4:4-5, Dhh). Aquí se reconoce lo que Jesús pone de relieve una y otra vez: “para que se cumpliera lo que dice la Escritura” (Jn. 17:12b trad.libre; comp. Mt. 26:56; Mr. 14:49).

- Jesús no cumplió la Palabra y la voluntad de Dios por un legalismo superficial, como lo hicieron personas, cuya práctica Él calificó de hipocresía (comp. Mt. 6:2,5,16). Jesús cumplió la ley *confiando y obedeciendo a su Padre celestial* en todo. No lo hizo porque, como Hijo de Dios, no hubiera podido actuar de otra manera. Más Él, siempre lo decidió libremente y voluntariamente. *Aprendió* lo que es la obediencia (comp. He. 5:8). Vivía en la actitud: “Que no se haga mi voluntad, sino la tuya” (Lc. 22:42b).

- Jesús cumplió la ley, el requerimiento y la voluntad de Dios *representando a nosotros*. Sirvió como suplente para el hombre que es incapaz de obedecer. Así nos redimió de la maldición de la ley (Ro. 8:1-4; 10:4; Gá. 3:13a).

- Jesús cumplió la ley *al morir en la cruz*. Sus palabras “¡Todo se ha cumplido!” (Jn. 19:30, NVI) se traducen también por: “¡Ya se ha cruzado la meta!” Su sacrificio fue suficiente para reconciliar a la gente con Dios.

- Jesús cumplió la ley *haciendo comprender su significado y propósito con sus palabras y su vida*. “La diferencia está en lo siguiente: mientras antes la relación entre Dios y el hombre estaba determinada por la ley, ahora prevalece el amor como criterio supremo”* (comp. Mt. 22:36-40; Ro. 13:9-10).

* según Oswald Sanders



Día 5

Mateo 5:18

Fiabilidad garantizada

Los clientes preguntan por el plazo de garantía cuando compran un producto. Los fabricantes fiables dan – dependiendo del producto – dos, tres o incluso diez años de garantía. De este modo, se garantiza una plena capacidad de funcionamiento durante ese tiempo.

Jesús garantiza la vigencia y la eficacia de la ley. Con su prólogo “de cierto os digo”, Jesús subraya la importancia de su afirmación. Todo el Antiguo Testamento es confirmado por Él con la idea de intensificación: ahora se verifica, ahora se realiza. Nada de ello será anulado. Jesús mismo es la garantía.

Por lo tanto, quien quiera encontrar la relación entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, no puede pasar por alto a Jesús. “Luego les dijo: Lo que me ha pasado es aquello que les anuncié cuando estaba todavía con ustedes: que había de cumplirse todo lo que está escrito de mí en la ley de Moisés, en los libros de los profetas y en los salmos. Entonces hizo que entendieran las Escrituras” (Lc. 24:44-45, Dhh).

El ministro de hacienda de Etiopía había ido a Jerusalén para adorar al Dios vivo (Hch. 8:26-39). Pero a un pagano se le negó la entrada al templo. En su anhelo por el Dios verdadero, el ministro compró un pergamino. ¿Acaso tenía idea del tesoro que había adquirido con el libro del profeta Isaías? No es sólo la Escritura profética más larga, sino también la que tiene más referencias del Mesías, del Salvador.

En su viaje de regreso, el ministro leyó atentamente una de esas promesas mesiánicas, pero no lo pudo clasificar. Dios anhela que los hombres reconozcan a su Hijo como el verdadero camino hacia el cielo (comp. Jn. 14:6). Así le envió a Felipe. “Felipe aprovechó la ocasión: A partir de este pasaje de la Escritura, le explicó el Evangelio de Jesús” (Hch. 8:35, trad. libre; comp. Mt. 8:17; Is. 53:4).



Día 6

Mateo 5:18; Lucas 16:17

Sin recorte

Jesús habla de la validez de la ley divina hasta lo más mínimo: “Hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una letra ni una tilde de la ley desaparecerán, hasta que todo se haya cumplido” (NVI).

En todos los tiempos, la gente estaba convencida de que podía juzgar qué detalles de la Palabra de Dios son importantes o por el contrario no necesarios. Al modelo ya lo encontramos en Génesis 3:1-6. Miremos a nuestro alrededor:

- Por supuesto y sin escrúpulos, la gente relativiza el principio y el fin de la vida dada por Dios. Lo llaman derecho a la autodeterminación.
- Multiplican los dos sexos de la vida, creados por Dios, y lo llaman libertad para elegir la propia identidad.
- También al tratar con las posesiones y el dinero, someten las buenas órdenes de Dios a la lógica humana. No se quiere salir perdiendo.

Pero si el hombre decide a su gusto cual importancia se debe atribuir a las palabras de Dios, destruye su propia vida única y la de sus prójimos. Para evitar esto, Jesús responde a quienes le preguntan por el camino de la vida eterna: “Obedece los mandamientos...” (Mt. 19:17b, Dhh; comp. Jn. 14:14-15). Uno puede rebelarse contra el mandamiento de Dios o apartarse del mismo – pero éste aún no pierde su validez. La ley de Dios y su Palabra permanecen.

Una clara señal de esto es la difusión mundial de la Biblia, su perdurar como libro de vida y salvación a través de todos los tiempos. Ni el ateísmo, ni el comunismo, ni la interpretación crítica de la Biblia destruirán la Palabra de Dios. “Todo hombre es como hierba, y su grandeza es como la flor de la hierba. La hierba se seca y la flor se cae, pero la palabra del Señor permanece para siempre” (1.P. 1:24-25, Dhh; comp. Is. 40:8; Sal. 119:89; Mr. 13:31).



Día 7

Mateo 5:19

Consecuencias por la eternidad

En primer lugar, Jesús destacó la permanencia y la eficacia de la instrucción divina. En este contexto, advierte sobre romper el más mínimo mandamiento o incitar a otros a hacerlo. “Quien quita algo del Antiguo Testamento, se opone a la acción de la voluntad de Dios. También confunde las intenciones de Dios en la historia de la salvación” (G. Maier*)

¿Somos conscientes de que la manera en que tratamos la Palabra de Dios tiene consecuencias hasta por la eternidad - tanto positivas como negativas? Depende de lo que transmitimos de la Palabra de Dios a los demás. Jesús utiliza el término “enseñar”. También en otros pasajes de la Biblia se menciona la gran responsabilidad del maestro: “Hermanos míos, no pretendan muchos de ustedes ser maestros, pues, como saben, seremos juzgados con más severidad (Stg. 3:1, NVI; comp. He. 13:7).

Recortar la Palabra de Dios tiene consecuencias. El que haga esto será el más pequeño en el reino de los cielos. Pero Jesús no dice que sería excluido del reino de los cielos. “Es muy posible que un intérprete fiel y dotado, a pesar de un esfuerzo sincero, se equivoque en uno o más asuntos y, sin embargo, se salve (comp. 1.Co. 3:11-15). Pero la responsabilidad de los maestros se declara como muy grande en esta palabra, porque ellos llevan a la gente detrás de sí por su doctrina” (G. Maier).

Ya sea que alguien enseñe o simplemente transmita la Palabra de Dios a otros, todos viven por la gracia y el perdón de Dios. Podemos protegernos del mal entendimiento de la Biblia y profundizar nuestros conocimientos de la Palabra de Dios si leemos la Biblia *juntos*. Podemos leer con creyentes cercanos o como participantes de un grupo de estudio bíblico. ¿Por qué no lo planificamos regularmente? (Comp. Hch. 2:42; 17:10-11.)

*Gerhard Maier, teólogo alemán



Día 8

Mateo 5:19b,20

Practicar y enseñar

Jesús atribuye un gran valor a la relación entre obedecer (RV) y enseñar: “Mas el que los *practique* y enseñe, será grande en el reino de los cielos” (NVI). De este modo, deja claro que la transmisión del mensaje de Dios no puede ser sólo una cuestión teórica. Mas bien incluye el ejemplo vivo. En cuanto a la interpretación de los maestros judíos de la ley, Jesús advirtió a sus seguidores: “Obedézcanlos ustedes y hagan todo lo que les digan; pero no sigan su ejemplo, porque ellos dicen una cosa y hacen otra” (Mt. 23:3, Dhh; comp. Ro. 2:17-23). Pablo exhortó a su joven colaborador Timoteo: “Debes ser un ejemplo para los creyentes en tu modo de hablar y de portarte” (1.Ti. 4:12b,Dhh).

Pero, ¿quién puede satisfacer esta exigencia? ¿Quién puede “superar a los maestros de la ley y a los fariseos en hacer lo que es justo ante Dios” (RV) o cuya “justicia supere a la de ellos” (NVI)? La respuesta es Jesús, el predicador mismo. Él es el justo, en quien la palabra y la obra son congruentes. Su justicia es “superior” en el sentido de “no comparable” a cualquier forma de justicia que hacemos por nosotros mismos. “Ahora, sin la ley, Dios ha mostrado de qué manera *él* nos hace justos, y esto lo confirman la misma ley y los profetas: por medio de la fe en Jesucristo, *Dios* hace justos a todos los que creen” (Ro. 3:21-22a, trad. libre).

Todo aquel que cree en Jesús entra en el estado de justicia que es Jesús en persona, y por lo tanto es considerado justo por Dios. Esta justicia, dada por Jesús, agrada a Dios y cuenta sólo a su vista (lea Ro. 1:17; 1.Co. 1:30). El Conde L. von Zinzendorf descubrió esto personalmente y lo expresó en un cántico de la siguiente manera: “*La justicia de Cristo es mi joya y mi vestidura de honor, con las cuales aprobaré delante de Dios cuando entraré al cielo*”.

* Nikolaus L.von Zinzendorf (1700-1760, teólogo alemán)



Día 9

Mateo 5:21-26

Volver al punto clave

Jesús ya ha aclarado algunas cuestiones fundamentales sobre la ley. En los siguientes párrafos de este capítulo, Jesús nombra cinco temas significantes de la vida diaria. Por ellos ilustra, cómo Dios, el Legislador, desea que se entiendan sus reglas. Cinco veces (v. 21,27,33,38 y 43) comienza con la fórmula: “Ustedes han oído que se dijo a sus antepasados” (NVI). Después cita el mandamiento concreto y lo pone de relieve de una nueva manera: La ley de Dios no sólo establece ciertas reglas, sino que apunta a la *relación amorosa* con Él y con el prójimo.

En una conversación entre Jesús y los fariseos, un escriba preguntó acerca del mandamiento supremo. “Jesús le respondió: Ama al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, y con toda tu mente”(Dt. 6:5). Este es el más importante y el primero de los mandamientos. Pero hay un segundo, parecido a este; dice: Ama a tu prójimo como a ti mismo (Lv. 19:18). En estos dos mandamientos se basan toda la ley y los profetas” (Mt. 22:37-40, Dhh).

Este es el punto clave que Jesús quiere aclarar. Jesús no viola la ley mosaica cuando declara: “Pero yo les digo ...”. Más bien, lo reduce a lo que Dios por su voluntad había determinado. Sentimos que esto nos exige demasiado. Pero rebajar los requisitos de Dios al nivel de nuestras posibilidades humanas no es una solución. Más bien, la ley debe mostrarnos nuestra incapacidad para hacer la voluntad divina (Ro. 3:20b; 7:7).

Para amar realmente a Dios y a los hombres, el hombre necesita una renovación completa. Dios nos la promete: “Pondré en ustedes un corazón nuevo y un espíritu nuevo ... Pondré en ustedes mi espíritu, y haré que cumplan mis leyes y decretos” (Ez. 36:26a,27, Dhh; comp. Ef. 1:13,14).



Día 10

Mateo 5:21,22

De matar

En la serie de temas concretos, Jesús comienza con el mandamiento “No mates”. A quien piense que ha obedecido este mandamiento al pie de la letra, ahora se le abren los ojos. Jesús revela que ni siquiera nuestros pensamientos deben ser asesinos, si queremos vivir en su reino.

Jesús confronta: la actitud del hombre que quiere aprovechar lo que *aún no es pecado* - con la disposición de Dios de lo que *ya es pecado*. Lo aclara con cinco ejemplos (vs. 22,28,34,39 y 44): ya el insulto por enojo, ya la mirada lasciva, ya el hablar irreflexivamente, ya la autodefensa insensible, ya amor calculador - todas estas actitudes se oponen a la voluntad sanadora de Dios. “Pero yo les digo ...”. – Con autoridad divina, Jesús se presenta y revela el propósito fundamental de Dios.

Notemos la fina diferencia y el aumento que se expresan en las situaciones descritas en el versículo 22:

- “*Todo el que se enoje con su hermano quedará sujeto al juicio del tribunal*” (NVI). Mucha gente cree que tiene todo el derecho a estar enojada. Así también el profeta Jonás: Después de que Dios cuestionó su ira, Jonás se defendió: “¡Claro que me parece bien (enojarme así)” (Jon. 4:9,Dhh).

El enojo del hombre es un asunto difícil. Hay ocasiones legítimas, por ejemplo, cuando la honra de Dios es ofendida o cuando personas sufren injusticia (Éx. 32:19; Neh. 5:6-7). Sin embargo, a menudo no somos capaces de descubrir las verdaderas relaciones o nuestros propios motivos. La Palabra de Dios advierte: “La ira del hombre no obra la justicia de Dios” (Stg. 1:20; comp. Gá. 5:19-20; Ef. 4:31).

¡El enojo no es inofensivo! Jesús declara que puede ser origen de culpa que debe ser juzgada. Por eso Pablo advierte: “Si se enojan no pequen. No dejen que el sol se ponga estando aún enojados, ni den cabida al diablo” (Ef. 4:26,27, NVI). ¡Con el Sermón del Monte nuestras excusas se desvanecen! Digámosle a Jesús hoy que necesitamos su perdón y su ayuda.

Día 11

Mateo 5:22b

Cuando las palabras matan

Jesús da dos ejemplos más que Él clasifica en la categoría de “matar”:

- “*Cualquiera que que diga: Necio (RV) a su hermano quedará sujeto al juicio del Consejo*”(NVI).

El insulto que Jesús indica aquí degrada intelectualmente al otro como inútil o estúpido (literalmente “raka” en arameo). Despreciar con arrogancia al hermano, con palabrota injuriosa – a esto Jesús no lo tolera. El mandamiento del amor al prójimo prohíbe cualquier degradación del otro. Más bien: “Ámense, los unos a los otros con amor fraternal, respetándose y honrándose mutuamente” (Ro. 12:10, NVI; comp. Fil. 2:1-5).

En el primer ejemplo, Jesús mencionó al juzgado municipal como la primera instancia judicial. Ahora, en el segundo caso se refiere al Alto Consejo, la autoridad judicial suprema entre los judíos. ¿Hay relación para que una palabra vil y humillante sea castigada con tal severidad? Recordemos: Dios no quiere que la gente se lastime, ni siquiera con palabras.

- “*Pero cualquiera que le diga: Fatuo (RV), quedará sujeto al juicio del infierno*” (NVI).

El insulto que Jesús indica aquí, degrada moralmente al otro como inconfiable, hasta impío (“moros” en griego), e incluso significa una maldición. Al otro se le atribuye ser impío, incapaz de distinguir el bien del mal. Quien habla tan condenatoriamente, “se hará merecedor del fuego del infierno” (Dhh). Este último es una transcripción del lugar de castigo del juicio final (Ap. 20:14,15). Dios ve “en toda palabra injuriosa un acto contrario a la ley divina que merece la pena de muerte” (G. Maier).

Pensemos: ¿a quién podríamos decir *buenas palabras* hoy? “Alejen de ustedes la amargura, las pasiones, los enojos, los gritos, los insultos y toda clase de maldad. Sean buenos y compasivos unos con otros, y perdónense mutuamente, como Dios los perdonó a ustedes en Cristo” (Ef. 4:31,32 Dhh).

Día 12

Mateo 5:23,24; Salmo 139:23,24

La reconciliación tiene primacía

La relación con lo dicho anteriormente es fácil de establecer. Alguien quiere celebrar un servicio cristiano. De repente se acuerda de la pelea con otro creyente. Aparentemente, se trata de algo menor, porque sólo en la casa de Dios se vuelve consciente del asunto. El Espíritu Santo le inquieta: ¡Tu hermano tiene algo *contra ti!* Recuerde: no yo contra el otro (lea Jn. 15:12; 1.Jn. 4:19-21). Independientemente de quién sea el culpable, el mero hecho de que exista una discordia entre los hermanos en la fe, afecta a la relación con Dios: “Deja tu ofrenda delante del altar, y ve primero y reconcílate con tu hermano” (Mt.5:24a NVI). El orden de Dios es reconciliación antes de adoración. Mientras falte el esfuerzo de arreglar la relación con el hermano, el culto carece de sentido.

En su “recomendación para la Cena del Señor” de una iglesia evangélica leemos: “Mas a todos los que deliberadamente persisten en pecado *conocido* contra Dios y el prójimo ..., les exhortamos, según la palabra del Señor, que no participen en la Cena del Señor. Debemos decirles que sus pecados no serán perdonados hasta que se conviertan a Dios. Que Dios misericordioso les ayude a hacerlo” (comp. 1.Co. 11:26-28).

“Ve primero.” ¡Tú! No esperes a que venga el otro. La paz se pospondría. Dios tampoco esperó a que fuéramos a Él, sino que se nos adelantó. ¿Y sabemos si mañana habrá tiempo para la reconciliación? “¡Reconcílate con tu hermano!” (NVI). Jesús no puede indicar con mayor claridad el camino que conduce al cumplimiento del mandamiento del amor al prójimo (Mt. 22,37-39).

El servicio en la iglesia no se vuelve innecesario por la reconciliación. La reconciliación solo es parte del servicio. Pero los que viven la reconciliación, celebran el servicio de manera diferente - agradecidos por el perdón experimentado y conscientes de que Dios quiere transformarles cada vez más a Su imagen (lea Ro. 12:1,2; 1.Ts. 5:23).



Día 13

Mateo 5:25,26

Reconciliación sin sentencia judicial

Dos hombres van juntos a la corte. Ambos creen que tienen razón. Pueden ser dos campesinos de Galilea que llevan su caso a un juez del tribunal municipal. Con este ejemplo, Jesús subraya la importancia de la reconciliación. Aconseja resolver los conflictos entre ellos antes de que conduzcan a la acusación ante una autoridad superior.

Es mejor pagar tus deudas voluntariamente y no esperar hasta que un juez las reclame u ordene una sentencia de prisión. Es mejor tomar la decisión mientras está en sus propias manos en vez de causar que se pronuncie un veredicto en el tribunal. Tal vez sea posible llegar a un compromiso, a menos que se trate de cuestiones fundamentales. Tal vez eso signifique desistir de su propio "absoluto derecho".

Pablo escribió a los cristianos de Corinto: "Ya el simple hecho de tener pleitos entre ustedes mismos es un grave defecto. ¿Por qué no, mejor, soportar la injusticia? ¿Por qué no, mejor, dejar que les roben?" (1.Co. 6:7,Dhh). Llegar a un acuerdo requiere humildad, complacencia y generosidad. Estas cualidades no las tenemos de nosotros mismos. Tenemos que pedírselas a Jesús. Estas son las que cambian todo. (Lea Col. 3:1,12-15; 1.P. 2:12.)

Con el conflicto descrito, Jesús señala mucho más allá de esa situación cotidiana y aclara: Todos ustedes están en camino hacia el día del juicio de Dios. Allí cada caso irreconciliado será puesto sobre la mesa. Entonces se decidirá en suprema y última instancia. En el ejemplo, la persona condenada permanece en prisión hasta que se pague el último centavo. Pero en realidad nadie puede hacerlo. La Biblia dice claramente que nadie es capaz de pagar el rescate para sí mismo. Jesús, por eso, pagó un precio muy alto con su vida (lea Mt. 20:28; 1.P. 1:18,19). ¿Cuándo fue la última vez que dijimos gracias por eso?

